



MEMORIA

Señor Accionista:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a consideración de la Asamblea Ordinaria la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico N° 1, irregular, comprendido entre el 25 de marzo y el 31 de diciembre de 2008.

CONSIDERACIONES GENERALES


El 27 de febrero de 2008 el Congreso de la Nación dictó la Ley de Reordenamiento Ferroviario, N° 26.352, por la cual se crea la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOF S.E.) con sujeción al régimen establecido por la Ley N° 20.705, disposiciones pertinentes de la Ley N° 19.550 y modificatorias que le fueren aplicables y a las normas de su Estatuto. El objeto principal de esta nueva Sociedad es la prestación de los servicios de transporte ferroviario de cargas y de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante.

Dicha Ley se complementó con el Decreto N° 752/08, de fecha 6 de mayo de 2008, que aprobó el respectivo Estatuto Social y fijó un capital social de \$ 20.000.000 (pesos veinte millones). Con fecha 4 de julio de 2008, mediante Escritura Publica N° 75, se protocolizó el Estatuto de la Sociedad. La sede social se fijó en la Avenida Dr José María Ramos Mejía N° 1302, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A priori, mediante Decreto N° 630/2008 del 14 de abril de 2008 fue designado como Presidente de la SOF S.E. el Dr. Marcelo López Arias, quien aceptó su cargo el 25 de abril del mismo año.

Además del Dr. López Arias se designó para integrar el Directorio a la Dra. Alba Del Valle Thomas Hatti y al Dr. Juan Rosauro Araya, como Directores Titulares, y al Lic. Emilio Javier Álzaga; al Ing. Carmelo Valentín Nocera y al Sr. Rubén Omar Vidal, como Suplentes. Mientras la Comisión Fiscalizadora se integró con el Cdor. Alejandro Fabián Díaz; el Dr. Ricardo Guillermo Tonet y el Cdor. Walter Antonio Pardi, como Síndicos Titulares, y el Dr. Javier Rodrigo Siñeriz; la Cdra. Silvana María Gentile y el Cdor. Néstor Luís Fuks, como Suplentes. Todos ellos aceptaron los cargos procediéndose a la designación de Vicepresidente a propuesta del Sr Presidente según indica el estatuto aprobado por el Decreto N° 752/08. Por unanimidad fue designada como tal la Dra Alba Del Valle Thomas Hatti.

Alba



 Dr. JUAN R. ARAYA
 PRESIDENTE
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.



e) se elaboró un proyecto de Plan de Acción de Control de Gestión y de un Manual de Estadísticas para ser utilizado por la Sociedad;

f) se propuso la designación de un Auditor Interno, al igual que la consideración de un proyecto de Reglamento Interno;

g) se fijaron las pautas para el Presupuesto 2009 y el Plan de Acción y Presupuesto 2010, que fue elaborado teniendo en cuenta que la SOF S.E. operará el ferrocarril Belgrano Cargas;

h) se procedió a incorporar los espacios físicos afectados provenientes del ONABE en el piso cuarto domicilio de nuestra sede social, encontrándonos a la espera de los pisos 2 y 3 sin cuyo espacio resulta dificultoso el normal desenvolvimiento del personal y resguardo de los bienes e información;

i) se suscribieron acuerdos de cooperación y asistencia técnica con Universidades y Organismos nacionales;

j) se elaboró un plan de acción para la operación del Belgrano Cargas y en razón de ello se relevaron los principales ramales en particular el C12 Y C14

k) se organizaron seminarios y conferencias relativos al análisis y estudio de la actividad en particular el de "Reordenamiento de la Actividad Ferroviaria. Integración y Competitividad" los días 11 y 12 de Noviembre de 2008 con la presencia del Secretario de Transporte de los presidentes de la ADIF S.E y la SOF S.E y de altos funcionarios y catedráticos internacionales.

Por último se destaca que la SOF S.E fue parte activa en la gestión del acuerdo de operación y explotación para la puesta en marcha de tráfico ferroviario entre Argentina y Chile por el Transcordillerano Norte, con conexión a los puertos chilenos de Antofagasta y Mejillones.

Finalmente, cabe mencionar que, si bien mediante la Resolución de la Secretaría de Hacienda de la Nación N° 321, de fecha 18 de noviembre de 2008, se estableció la transferencia a favor de la SOF S.E. de \$ 3.000.000 (pesos tres millones) para gastos corrientes y de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) para erogaciones de capital, la misma se concretó con posterioridad al cierre del Ejercicio. Por lo tanto las distintas erogaciones debieron ser cubiertas mediante los fondos que fueran transferidos por el Accionista en concepto de aporte de capital.

PERSPECTIVAS

Las perspectivas más relevantes para el próximo Ejercicio consisten en concentrar los esfuerzos en la operación del ramal Belgrano Cargas una vez que se concrete su transferencia, del servicio urbano que de manera experimental se llevan a cabo entre Salta- Cerrillos y los que oportunamente se le asignen a la SOF S.E. en cumplimiento de su objeto social.

COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Dr. JUAN R. ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.



Tal como se señala en la Nota III a los Estados Contables, el Activo está compuesto fundamentalmente por los fondos y créditos provenientes de la constitución de la Sociedad.

En cuanto a los gastos, en esencia corresponden a remuneraciones, cargas sociales, pagos por convenios de asistencia técnica y gastos propios del funcionamiento de la empresa.

RESULTADO DEL EJERCICIO

La actividad de la Sociedad ha arrojado una pérdida de \$ 1.730.521,05 (pesos un millón setecientos treinta mil quinientos veintiuno con cinco centavos).

PALABRAS FINALES

El Directorio quiere hacer llegar su especial agradecimiento al personal de la Empresa, que en todos sus niveles ha brindado su apoyo permanente, sentando las bases de una promisoría realización de nuestras actividades y permitiendo mirar el futuro de nuestros negocios con marcado optimismo.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2009.

Jra. ALBA THOMAS HATTI
VICEPRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Dr. JUAN R. ARAYA
DIRECTOR
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Dr. JUAN R. ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EJERCICIO ECONÓMICO N° 1 (IRREGULAR)

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros

ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte ferroviario de cargas

INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 L. 41 Sociedades por Acciones

REFORMA ESTATUTOS: No existen

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 11 de agosto de 2008

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: Hasta el 11 de agosto de 2107

CUIT N° 30-71068177-1

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Veinte millones (20.000.000) de certificados nominativos de un peso (\$1,00) de Valor Nominal cada una,
con derecho a un (1) voto cada uno.

CAPITAL SUSCRITO: Veinte millones de pesos (\$20.000.000,00)

CAPITAL INTEGRADO: Cinco millones de pesos (\$5.000.000,00)



ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 EJERCICIO ECONOMICO N° 1 (IRREGULAR)	
DENOMINACION DEL ENTE:	OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL:	Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA:	Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA:	N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS	No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:	11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD	hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1	

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL		
Por el Ejercicio Económico N° 1 comprendido entre el 25 Marzo 2008 y 31 Diciembre 2008		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	(Nota 2.4 y 3.1)	3.595.846,23
Créditos	(Nota 2.4 y 3.2)	15.144.100,00
Otros Créditos	(Nota 2.4 y 3.3)	25.932,05
Total del Activo Corriente		18.765.878,28
ACTIVO NO CORRIENTE		
		0,00
Total del Activo No Corriente		0,00
Total del Activo		18.765.878,28
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	(Nota 2.4 y 4.1)	365.469,70
Deudas Sociales	(Nota 2.4 y 4.2)	130.163,93
Deudas Fiscales	(Nota 2.4 y 4.3)	765,70
Total del Pasivo Corriente		496.399,33
PASIVO NO CORRIENTE		
		0,00
Total del Pasivo No Corriente		0,00
Total del Pasivo		496.399,33
PATRIMONIO NETO	(Nota 5)	18.269.478,95
Total del Pasivo + Patrimonio Neto		18.765.878,28

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Cr. Alejandro F. Diaz
 Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe
 de fecha 11/11/2009

 Dr. Eduardo Luis O'Connor
 Contador Público U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 T° CXV F° 20


 Dra. ALBA THOMAS HATTI
 VICEPRESIDENTE
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EJERCICIO ECONOMICO N° 1 (IRREGULAR)**

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
 DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
 INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
 REFORMA DE ESTATUTOS No existen
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107
 CUIT N° 30-71068177-1

ESTADO DE RESULTADOS


Por el Ejercicio Económico N° 1 comprendido entre el 25 Marzo 2008 y 31 Diciembre 2008

<u>INGRESOS OPERATIVOS</u>		
Ventas y/o prestación de servicios	0,00	
(Costo de ventas)	0,00	
Resultado Bruto		0,00
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Gastos de administración (Anexo II)	1.636.784,24	
Gastos de comercialización (Anexo II)	93.686,38	
Gastos de financiación (Anexo II)	50,43	
DEFICIT DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		1.730.521,05
		1.730.521,05

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Cr. Alejandro F. Diaz
 Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 11/11/2009


 Dr. Eduardo Luis O'Connor
 Contador Público U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A
 T° CXV F° 20


Dra. ALBA THOMAS HATTI
 VICEPRESIDENTE
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EJERCICIO ECONOMICO N° 1 (IRREGULAR)

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
 DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
 INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
 REFORMA DE ESTATUTOS No existen
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107
 CUIT N° 30-71068177-1

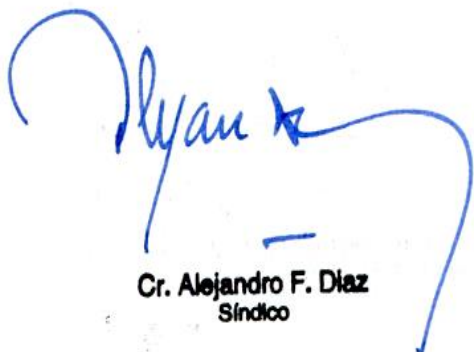
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO


Por el Ejercicio Económico N° 1 comprendido entre el 25 Marzo 2008 y 31 Diciembre 2008

	Capital Social	Resultados no asignados	Total
Saldo al inicio	0,00	0,00	0,00
Aporte inicial de Capital	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Resultado del ejercicio	0,00	-1.730.521,05	-1.730.521,05
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	-1.730.521,05	18.269.478,95

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

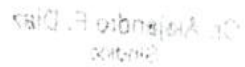
Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 11/11/2009


Cr. Alejandro F. Díaz
Síndico


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° CXV F° 20



Dra. ALBA THOMAS HATTI
VICEPRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.



ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EJERCICIO ECONOMICO N° 1 (IRREGULAR)

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
 DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
 INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
 REFORMA DE ESTATUTOS No existen
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107
 CUIT N° 30-71068177-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO


Por el Ejercicio Económico N° 1 comprendido entre el 25 Marzo 2008 y 31 Diciembre 2008


1 - Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio		0,00
Efectivo al cierre de ejercicio		3.595.846,23
Incremento del efectivo		3.595.846,23
2 - Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Aporte de Capital	5.000.000,00	
Pagos de Gastos de Administración	-1.310.416,96	
Pago de Gastos de Comercialización	-93.686,38	
Pago de Gastos Financieros	-50,43	
		3.595.846,23
3 - Incremento del efectivo		
		3.595.846,23

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 11/11/2009


Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A
T° CXV F° 20


Dra. ALBA THOMAS HATTI
VICEPRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EJERCICIO ECONOMICO N° 1 (IRREGULAR)

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
 DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
 INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
 REFORMA DE ESTATUTOS No existen
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107
 CUIT N° 30-71068177-1

ANEXO I

información requerida por el art. 64 inciso B de la Ley N° 19.550 y modificatorias
GASTOS OPERATIVOS

Por el Ejercicio Económico N° 1 comprendido entre el 25 Marzo 2008 y 31 Diciembre 2008

Gastos generales de administración		
Sueldos y Cargas Sociales	840.009,96	
Convenios de Asistencia	762.300,00	
Gastos de consumo	2.685,41	
Gastos constitutivos	926,60	
Gastos y comisiones bancarios	6.505,36	
Impuestos sobre débitos bancarios	4.556,91	
Impuestos sobre créditos bancarios	19.800,00	
		1.636.784,24
Gastos de comercialización		
Gastos en pasajes	36.681,05	
Gastos de representacion	15.604,82	
Seminarios y Congresos	41.400,51	
		93.686,38
Gastos de Financiación		
Intereses resarcitorios generados por pasivos.	50,43	
		50,43
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		1.730.521,05

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 11/11/2009



Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A
T° CXV F° 20



Dra. ALBA THOMAS HATTI
VICEPRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.



Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EJERCICIO ECONOMICO N° 1 (IRREGULAR)

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de diciembre de 2008 - Ejercicio Irregular

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1. - Objeto de la Sociedad

La Sociedad fue creada por la Ley N° 26.352 sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año. En la misma se establece que tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados incluyendo el mantenimiento del material rodante.

1.2. - Inicio de Actividades

Al tratarse de un ejercicio irregular corresponde aclarar que la fecha de inicio de actividades se retrotrae a la fecha de promulgación de la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008, y promulgada el 25 de marzo de 2008.

NOTA 2- NORMAS CONTABLES

2.1. - Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales establecidas por las Resoluciones Técnicas Nro. 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., según texto aprobado por la Resolución C.D. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A

2.2. - Reexpresión a Moneda Constante.

Los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2008 surgen de los libros de contabilidad de la Sociedad. Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la RT N° 6 se efectuase a partir del 1° de Octubre de 2003, razón por la cual han sido confeccionados en moneda nominal.

2.3. - Información comparativa

A la Sociedad no le alcanza la exigencia de información comparativa con relación al ejercicio anterior, previsto en la Resolución General 6/94 de la Inspección General de Justicia, y por las Resoluciones Técnicas profesionales, por ser este el primer ejercicio económico del ente.

2.4.- Criterios de Valuación y Exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados son los siguientes:

Caja y bancos, créditos y deudas se han expresado a sus valores nominales al cierre del ejercicio por corresponder todos ellos a valores en moneda nacional.

En el Rubro Deudas Comerciales (Nota 4.1) se ha reflejado el saldo regularizado correspondiente a la Provisión Asistencia Técnica y Profesional con el importe correspondiente al ejercicio del anticipo entregado en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quinta del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica N° 1 celebrado con la Univesidad Tecnológica Nacional en virtud del acta de aprobación final de fecha mayo 2008, el que asciende a PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 162,300,00)

En el rubro Deudas Sociales (Nota 4.2) se ha reflejado el saldo regularizado correspondiente a la Provisión Sueldos a Pagar con el anticipo entregado por el mismo concepto al personal por tratarse de un ajuste correspondiente al ejercicio cuya compensación se efectuó con posterioridad al cierre del mismo.

Según surge de las registraciones contables al 31 de Diciembre de 2008, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social y de Obra Sociales asciende a PESOS CIENTO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 111.173,52.-) no exigibles a la fecha de cierre del ejercicio comercial N° 1

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 11/11/2009

Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A
T° CXV F° 20


Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico


Dra. ALBA THOMAS HATTI
VICEPRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 - EJERCICIO IRREGULAR	
DENOMINACION DEL ENTE:	OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL:	Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA:	Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA:	N° 16.057
REFORMA DE ESTATUTOS	No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:	11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD	11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1	
cont. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES	
al 31 de diciembre de 2008 - Ejercicio Irregular	

2.5. - Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

Atento al quebranto impositivo que surge de la aplicación del Impuesto a las Ganancias sobre el resultado operativo negativo del Ejercicio Económico N° 1 de la sociedad Operadora Ferrovía S.E. surge un quebranto trasladable cuyo efecto impositivo es de PESOS SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 605.682,00). En virtud de tratarse de un ejercicio irregular, en el cual la sociedad no ha dado inicio efectivo a las actividades relacionadas con su objeto social (prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros) no resulta factible establecer la rentabilidad presunta de la sociedad para próximos ejercicios, y si la misma, en caso de existir, fuera suficiente como para absorber el efecto expresado en esta nota.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el año 1998 por la Ley N° 25.063, por el término de diez ejercicios, situación prorrogada por aplicación de la Ley N° 26.426 hasta el 30 de diciembre de 2009. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. De la aplicación de la normativa del citado impuesto a la ganancia mínima presunta surge la obligatoriedad de aportar la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 37.659,00) importe que será considerado como crédito a favor a descontar del impuesto a las ganancias que se genere en los próximos diez ejercicios societarios en caso de corresponder.

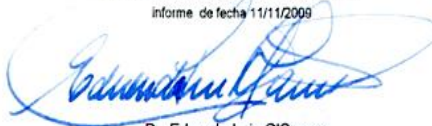
2.6 - Hechos Posteriores

Con fecha 15 de Enero de 2009 se toma conocimiento de la acreditación en la cuenta corriente bancaria de la Sociedad de la transferencia del Tesoro Nacional a favor de la ésta, implementada por Resolución de Hacienda N° 321 de fecha 18 de Noviembre del año 2008, mediante la cual se reasignaron fondos presupuestarios a favor de la Operadora Ferrovía S.E. por las sumas de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,-) destinados a la financiación de gastos corrientes, y PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,-) para financiar gastos de Capital. Dado que dichas sumas ingresaron efectivamente al patrimonio de la sociedad con posterioridad al devengamiento de gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, su contabilización se registrará en el próximo ejercicio comercial atento a que durante el transcurso del mismo la transferencia de fondos acreditados recién podrá ser destinada a los fines establecidos en la Resolución indicada.

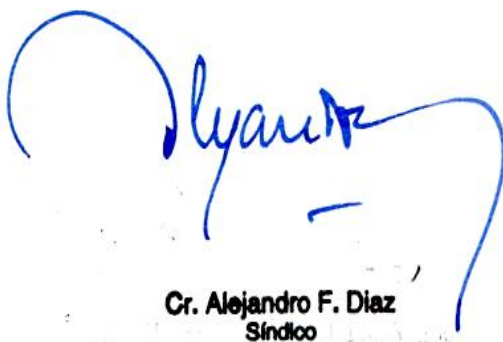
El saldo de \$ 15.000.000 informados en Nota 3.2 integrante del rubro Créditos, corresponde al saldo de capital pendiente de integración al cierre del Ejercicio Económico N° 1

En cuanto al Estado de Evolución del Patrimonio Neto corresponde informar que se considera como fecha de inicio 25 de Mayo de 2008 siendo la misma la fecha de promulgación del Decreto N° 752/2008 ACTIVIDAD FERROVIARIA en donde se determina que el Capital Social asciende a la suma de \$ 20.000.000,-.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 11/11/2009



Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° CXV F° 20



Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico



Dra. ALBA THOMAS HATTI
VICEPRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.


ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 EJERCICIO ECONOMICO N°1 (IRREGULAR)	
DENOMINACION DEL ENTE:	OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL:	Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA:	Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA:	N° 16.057 - L 41 Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS	No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:	11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD	Hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1	
cont. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 - Ejercicio Irregular	

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

<u>3.1. - Caja y Bancos</u>	al 31/12/2008	
- Caja	3.353,83	
- Bancos		
Banco Nación Cta. Cte 60 - 8001486/3	3.592.492,40	3.595.846,23
<u>3.2. Créditos</u>		
- Capital a integrar	15.000.000,00	
- Otros anticipos	144.100,00	15.144.100,00
<u>3.3. Otros Créditos</u>		
- IVA Crédito Fiscal 10,5%	3.798,03	
- IVA Crédito Fiscal 21%	11.787,76	
- Percepciones de IVA	136,50	
- Retenciones de Impuesto a los Ingresos Brutos	9,76	
- Impuesto a los Créditos Bancarios a Compensar	10.200,00	25.932,05

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

<u>4.1 - Deudas Comerciales</u>		
- Cuentas Comerciales a Pagar	15.469,70	
- Provisión Asist. Técnica y Profesional	350.000,00	365.469,70
<u>4.2 - Deudas Sociales</u>		
- Contrib. Seguridad Social a pagar	53.473,75	
- Contrib. Obra Social a pagar	14.275,54	
- Contrib. ART a pagar	4.527,72	
- Aportes S. S. a pagar	32.869,55	
- Aportes O. S. a pagar	5.478,36	
- Ret. OSLERA a pagar	548,60	
- Provisión Sueldos a pagar	54.240,97	
Anticipos al Personal	-43.536,72	
- Provisión Cargas Sociales a pagar	6.438,43	
- Provisión Aportes a pagar	1.847,73	130.163,93
<u>4.3 - Deudas Fiscales</u>		
- Ret. IIGG a pagar	765,70	765,70


Cr. Alejandro F. Diaz
 Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 11/11/2008

 Dr. Eduardo Luis O'Connor
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 T° CXV F° 20


 Dra. ALBA THOMAS HATTI
 VICEPRESIDENTE
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EJERCICIO ECONOMICO N°1 (IRREGULAR)

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTIC N° 16.057 - L.41 Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACION DE LA SOCIEDAD Hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

cont. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de diciembre de 2008 - Ejercicio Irregular

NOTA 5 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

5.1. - CAPITAL SOCIAL

- Capital Social	20.000.000,00	<u>20.000.000,00</u>
------------------	---------------	----------------------

5.2. RESULTADOS ACUMULADOS

- Resultados No Asignados	0,00	
- Resultado del Ejercicio	-1.730.521,05	<u>-1.730.521,05</u>

6 - ESTADO DE CAPITAL

- Capital Suscripto	20.000.000,00	
- Capital Integrado	<u>5.000.000,00</u>	
- Capital a Integrar		<u>15.000.000,00</u>

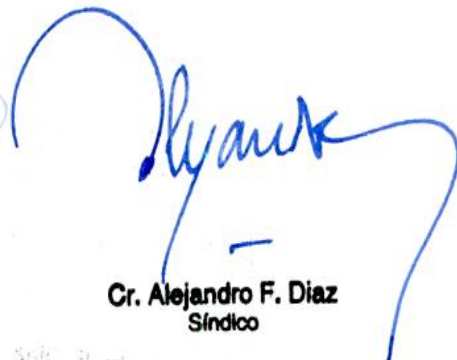


Dra. ALBA THOMAS HATTI
VICEPRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 11/11/2009.



Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A
T° CXV F° 20



Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico

Sub. P. 10/11/2009
10/11/09



Informe del Auditor

Señora
Dra. Alba Thomas Hatti
Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia
del Directorio de Operadora Ferroviaria S.E.
Av. José María Ramos Mejía 1302
(C1104AJN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de informar sobre la auditoría que he realizado de los estados contables de "Operadora Ferroviaria S.E.", con clave única de identificación tributaria 30-71068177-1, detallados en el apartado "1." siguiente.

1. Identificación de la información objeto de auditoría

- 1.1. Estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio económico N° 1 al 31 de diciembre de 2008. ✓
- 1.2. Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico N° 1 comprendido entre el 25 de marzo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008. ✓
- 1.3. Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico N° 1 comprendido entre el 25 de marzo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008. ✓
- 1.4. Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico N° 1 comprendido entre el 25 de marzo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008. ✓
- 1.5. Notas a los estados contables numeradas 1 a 5.
- 1.6. Anexo a los estados contables numerado I.

2. Alcance del trabajo de auditoría

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en el apartado "1.", de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables cuya preparación es responsabilidad del Directorio.

Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio, y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

3. Dictamen

En mi opinión, la información indicada en "1." presenta razonablemente la situación patrimonial de "Operadora Ferroviaria S.E." al 31 de diciembre de 2008, el resultado del ejercicio, las causas de variación en el patrimonio neto y las causas de flujo de efectivo al ejercicio económico N° 1 comprendido entre el 25 de marzo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con normas contables profesionales. ✓

041870
60097

4. Información especial requerida por normas legales

A efectos de dar cumplimiento a normas vigentes, informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
2. Al 31 de diciembre de 2008, de registros contables surge una deuda devengada a favor de organismos de recaudación previsional de ciento once mil ciento setenta y tres pesos con 52/100 (\$ 111.173,52) no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009

Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 20

**Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

N° E 4990489

Buenos Aires, 7/ 5/2010 01 O.T. 79 Legalización N° 060097

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/11/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a OP.FERROVIARIA S.E. 30-71068177-1 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. O'CONNOR EDUARDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP T° 0115 F° 020 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de:

gdg

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

Dr. JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señor Accionista de la
Operadora Ferroviaria S.E.
Presente

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Operadora Ferroviaria S.E., elevamos a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico N° 1 (ejercicio irregular) finalizado el 31 de diciembre de 2008, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el inciso 5°, del artículo 294, de la Ley 19.550.

I. Documentos Examinados

- I.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008.
- I.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.
- I.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008.
- I.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008.
- I.5. Notas 1 a 5 y Anexo I, que forman parte integrante de los mismos.
- I.6. Memoria e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.

Los documentos precedentemente enumerados fueron elaborados y emitidos por el Directorio en ejercicio de funciones que le son propias.

II. Alcance del Examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

Para la realización de nuestro trabajo sobre los documentos detallados en el acápite I hemos tenido presente el examen practicado por el Auditor Externo privado, quien, según surge del "Informe del Auditor" en su apartado 2 "Alcance del Trabajo de Auditoría" ha sido realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La labor del Auditor Externo privado, culminó con el "Informe del Auditor" de fecha 11 de noviembre de 2009, asentado en el Libro Inventario y Balance N° 1 de la Operadora Ferroviaria S.E., folios 14 a 15 inclusive.



Presidencia de la Nación

Sindicatura General de la Nación

Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los documentos mencionados en el apartado I y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones o que hubiesen sido ocultados o simulados de modo de evitar su detección en el marco de tales exámenes y de su desempeño. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En el ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado para el ejercicio 2008 los procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Consideramos que nuestra tarea desarrollada y el Informe del Auditor Externo nos brindan una base razonable para fundar nuestro informe, limitando nuestra responsabilidad a la fecha del informe del profesional dictaminante del 11 de noviembre de 2009.

La Sociedad no suministró dentro de los plazos legales, los documentos contables mencionados en el apartado I, para el tratamiento en la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

III. Dictamen

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado II, los Estados Contables aludidos en el apartado I del presente informe, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2008, el resultado del ejercicio y las variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el ejercicio irregular terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes.

Los Estados Contables mencionados en el apartado I, se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balance N° 1 de la Operadora Ferroviaria S.E., folios 3 a 13 inclusive.

Hemos revisado la Memoria del Directorio, y en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento, son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente informamos que:

1. La Sociedad durante el ejercicio económico N° 1 (irregular) finalizado el 31 de diciembre de 2008, no ha operado ningún servicio de transporte ferroviario, ni de carga ni de pasajeros, siendo dicha prestación de servicios el Objeto Social para el cual fue creada, conforme lo establecido por la Ley 26.352.
2. La Sociedad, durante el ejercicio económico N° 1 (irregular) finalizado el 31 de diciembre de 2008, no contó con la aprobación formal, según lo establecido por el Decreto 752/2008, de: 1) Manual de Normas y Procedimientos y en particular el Manual de Compras y Contrataciones, 2) Manual de Misiones y Funciones, 3) Estructura Orgánico – Funcional y 4) Presupuesto del Ejercicio 2009, cuya normalización fortalecerá el Sistema de Control Interno.
3. Con fecha 29 de septiembre de 2009, el Directorio resolvió la suscripción del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica N° 3 con la Universidad Tecnológica

4



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

Nacional, y la conclusión del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica N° 2, a fin de modificar algunas cláusulas contractuales. A la fecha del presente informe, se encuentra analizando la rendición final de dicho convenio, para su tratamiento formal en el órgano de administración y su eventual compensación con las obligaciones resultantes del nuevo convenio.

- 4) La Sociedad ha utilizado, durante el ejercicio económico N° 1 (irregular) finalizado el 31 de diciembre de 2008, aproximadamente el 34% del capital efectivamente integrado, en gastos operativos que consisten principalmente en sueldos y cargas sociales, y convenios de asistencia.
- 5) La Sociedad ha realizado nombramientos de personal sin contar previamente con la autorización exigida por el Decreto N° 491/2002, sin perjuicio de haber iniciado las tramitaciones pertinentes para alcanzar su cumplimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.

Por Comisión Fiscalizadora
Cr. Alejandro F. Díaz
Síndico